



AZKOYEN.
GROUP

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y normativa complementaria, Azkoyen, S.A. (en adelante "Azkoyen" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 con Banco de Sabadell, S.A., comunicado a la CNMV el 6 de febrero de 2012 mediante Hecho Relevante con número de registro 157552, modificado en relación con el número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato de liquidez según lo dispuesto en el Hecho Relevante de fecha 5 de marzo de 2012 con número de registro 159791 y Hecho Relevante de fecha 6 de noviembre de 2013 con número de registro 194877, y prorrogado tácitamente por un periodo de 12 meses a contar desde el 23 de enero de 2013, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comunica que el referido contrato de liquidez ha sido de nuevo prorrogado tácitamente por un período de 12 meses a contar desde el 23 de enero de 2014.

En Peralta (Navarra), a 27 de enero de 2014.

D. Aurelio Orrillo Lara
Secretario no Consejero